CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.**
CONTRATISTA:	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.**
NIT:	**900480705-7**
R/L:	**HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO**
CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA No. 314 – 2022**
OBJETO:	**"OBRAS DE ARTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA".**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**ING. DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas**
FECHA DE CONTRATO:	**22 DE NOVIEMBRE 2022**
FECHA DE INICIO:	**01 DE DICIEMBRE DE 2022**
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	**31 DE ENERO DE 2023**
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01:	**27 DE DICIEMBRE DE 2022**
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 01:	**CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO**
FECHA DE REINCIO N° 01:	**10 DE ENERO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO N° 01:	**12 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE PRÓRROGA N° 01:	**10 DE FEBRERO DE 2023**
PLAZO DE PRÓRROGA N° 01:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 01:	**14 DE MARZO DE 2023**
FECHA DE PRESENTE ACTA:	**24 DE FEBRERO DE 2023**

En Ricaurte, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023, se reunieron: el ingeniero **HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO** Identificado con la C.C. 5.471.343 DE OCAÑA D.C., en calidad de representante legal del **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.**, identificado con Nit. 900480705-7 como contratista de obra y la ingeniera **DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ** Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, en su calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. 314 - 2022, con el fin de suscribir la Suspensión N° 02 al Contrato de Obra cuyo Objeto es **" OBRAS DE ARTE PARA**

EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA" motivado y justificado de acuerdo a lo expuesto en la solicitud recibida el día 23 de febrero de 2023 de Ingeniería y Construcciones A&G S.A.S., en el cual presenta la solicitud de Suspensión N° 02 del Contrato de obra N° 314 – 2022 justificado en los siguientes aspectos:

"(...) ha presentado atrasos en consecuencia a la temporada de lluvias presentes en la región desde el día 10 de febrero del 2023, a la fecha, el contrato se encuentra en el 49% de ejecución sin avance significativo desde la fecha mencionada, ya que el transporte de material, maquinaria amarilla y construcción de elementos en concreto se ha dificultado por las numerosas escorrentías en los frentes de obra y mal estado de las vías de acceso. Cabe resaltar que las lluvias presentadas la noche anterior al día laboral no afectan solo el día inmediatamente siguiente, la escorrentía se sigue prolongando por dos o tres días más al día de lluvias entorpeciendo y en la mayoría de los casos impidiendo la ejecución de las obras (...)"

Por los anteriores motivos se considera necesario realizar la Suspensión N° 02 al Contrato de Obra Nº 314-2022 por un tiempo no mayor a treinta (30) días o hasta que las condiciones que darían lugar a la suspensión se hayan restablecido.

Una vez superados los inconvenientes presentados se procederá a reiniciar el Contrato de Obra No. 314 - 2022.

El contratista se compromete a presentar la Programación actualizada y ampliar la vigencia de las pólizas de acuerdo con la fecha del reinicio.

Para constancia se firma esta acta por quienes en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023.

ING. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
R.L: Ingeniería y Construcciones A&G S.A.S.
Contratista de Obra

ING. DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas
Supervisor del Contrato

Proyectó: Ing. Mónica A. Malagón C.
Profesional Universitario SIOP

Revisión de forma: Ing. Vanessa Rico
Contratista de Apoyo

Anexo: Dos (02) folios del Oficio de Solicitud de suspensión N° 02.

Ingeniería y Construcciones
A & G S.A.S
NIT. 900 480 705 – 7

Ricaurte, 23 de febrero de 2023

Señores
ALCALDIA DE RICAURTE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
ING. DENNISSE ELENA CORTES
RICAURTE - CUNDINAMARCA

REF: SOLICITUD DE SUSPENSION No. 02 CONTRATO DE OBRA No. 314-2022

Reciba un cordial saludo,

En ejecución del contrato de obra No. 314 - 2022 cuyo objeto es ***"OBRAS DE ARTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA"*** el cual se viene desarrollando en las veredas de San Francisco y Cumaca norte del Municipio, ha presentado atrasos en consecuencia a la temporada de lluvias presentes en la región desde el día 10 de febrero del 2023, a la fecha, el contrato se encuentra en el 49% de ejecución sin avance significativo desde la fecha mencionada, ya que el transporte de material, maquinaria amarilla y construcción de elementos en concreto se ha dificultado por las numerosas escorrentías en los frentes de obra y mal estado de las vías de acceso. Cabe resaltar que las lluvias presentadas la noche anterior al día laboral no afectan solo el día inmediatamente siguiente, la escorrentía se sigue prolongando por dos o tres días mas al día de lluvias entorpeciendo y en la mayoría de los casos impidiendo la ejecución de las obras.

Rec. 23/Feb/2023 11:00am.

A continuación, se anexa registro fotográfico:





VEREDA SAN FRANCISCO

MZ 8 CASA 2 CIUDADELA JOSE MARIA CORDOBA
RICAURTE - CUNDINAMARCA
Celular: 314 8468958 Email: ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com



VEREDA LLANO DEL POZO



VEREDA CUMACA

Dicho lo anterior, solicitamos de manera formal la suspensión del contrato por tiempo no mayor a treinta (30) dias o antes si se mejoran las condiciones.

Agradecemos se tenga en cuenta esta solicitud, ya que es fundamental para la culminación del proyecto.

Ing. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
Representante legal.